

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

##### ANUNCIO

Licitación pública, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el contrato de concesión demanial para instalación y explotación quioscos de prensa y bares permanentes en diversas vías del Ayuntamiento de Ciudad Real.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Servicio de Contratación Administrativa.
  - 2) Domicilio. Plaza Mayor, 1
  - 3) Localidad y código postal. Ciudad Real, 13001.
  - 4) Teléfono. 926 21 10 44
  - 5) Correo electrónico para obtener información: [contratacion@ciudadreal.es](mailto:contratacion@ciudadreal.es)
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)
- d) Número de expediente. EXC. 1

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato concesión de ocupación de dominio público.
- b) Descripción. Instalación y Explotación de quioscos de prensa y bares permanentes en diversas vías del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- c) División por lotes: Sí.
- d) Lugar de ejecución: Ciudad Real.
- e) Plazo de ejecución: 10 años.
- f) Admisión de prórroga. No.
- g) CPV: Servicios comercial al por menor: 55100000 - Servicios de hostelería. 55900000 - Servicios comerciales al por menor.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación:
  - 1.- Criterios evaluables de forma automática:
  - 1.- Canon anual ofertado: hasta 70 puntos.

(La puntuación máxima se otorgará a la oferta que proponga el mayor importe de canon y el resto proporcionalmente).

2.- Por encontrarse dado de alta en el IAE o en el CNAE en alguno de los siguientes epígrafes, grupos o códigos y acreditarlo mediante el correspondiente certificado que se incorpora al:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

**CÓDIGOS TARIFAS IAE**

Para quioscos:

Epígrafe 659.4. Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.

Epígrafe 663.1 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados.

Para bares permanentes:

Grupo 671. Servicios en restaurantes.

Grupo 672. En cafeterías.

Grupo 673. En cafés y bares, con y sin comida.

Grupo 674. Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar.

Grupo 675. Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.

Grupo 677. Servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673, 681 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos. Otros servicios de alimentación.

**CÓDIGOS CNAE**

Para quioscos:

4762.- Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.

4778.- Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados

Para bares permanentes:

5610.- Restaurantes y puestos de comidas.

5629.- Otros servicios de comidas.

5630.- Establecimientos de bebidas.

...3 puntos por año completo hasta un máximo de 30 puntos.

4. Valor estimado del contrato y Presupuesto base de licitación:

El canon mínimo que habrá de satisfacer el adjudicatario será de las cuantías que continuación se expresan, aumentándose cada año en el I.P.C. inter-anual, mejorable al alza en la oferta que presente.

a) Canon anual:

Categoría 1ª: 2.328 €/año + IPC.

Categoría 2ª: 1.164 €/año + IPC.

Categoría 3ª: 582 €/año + IPC.

Categoría 4ª: 291 €/año + IPC.

5. Garantías.

a) No se precisará garantía provisional en virtud de la posibilidad que permite el art. 106 de la LCSP.

b) La garantía definitiva se constituirá por importe del 5% del precio de adjudicación según el art. 107.1 de la LCSP y 92.7.c) de la LPAP.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Capacidad de obrar

b) No prohibición para contratar.

7. Presentación de ofertas:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

a) Fecha límite de presentación. hasta las 14:00 horas, durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a aquél en el que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP).

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Real (9 a 14 h) a la atención del Servicio de Contratación.

2. Domicilio. C/ Postas, 8.

3. Localidad y código postal. Ciudad Real, 13001.

4. Dirección electrónica. [contratacion@ayto-ciudadreal.es](mailto:contratacion@ayto-ciudadreal.es)

8. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento.

b) Dirección. Plaza Mayor, 1 primera planta.

c) Localidad y código postal. Ciudad Real, 13001.

d) Fecha y hora. El tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

9. Otras Informaciones.

De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real en la dirección: [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)

Ciudad Real, 16 de marzo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Eva María Masías Avis.

**Anuncio número 941**